



**Nombre del alumno:** Rafael Salas  
Palacios

**Nombre del profesor:** Lic. María del  
Carmen Briones

**Licenciatura:** Psicología

**Materia:** Ética en la práctica  
profesional

**Nombre del trabajo:** Deberes  
generales (cuadro sinóptico)

Cd. Frontera Comalapa, Chiapas a 19 de mayo de 2021.

**D  
E  
B  
E  
R  
E  
S  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L  
E  
S**

LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**Competencia:**  
Capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones (Perrenoud, 1999)

**Clasificación:**  
(Houghton-Jan, 2007)  
(Buen día y Martines, 2008)

Personal

- Actitudes
- Valores
- Rasgos de personalidad

Profesional

- Habilidades y, conocimientos necesarios para posición específica

Laborales

- Se llevan a cabo mediante la capacitación
- Se espera que tenga un impacto específico e inmediato en el desempeño de las personas

Del ciudadano

- Se dirige a preparar para el trabajo y también para la vida

**Cuatro tipos de competencias de tercer nivel:**

1. Referidas a comportamientos profesionales y sociales
2. Actitudes
3. Capacidades creativas
4. Actitudes existenciales y éticas

(Aubrun y Orifimma, 1990)

EL SERETO PROFESIONAL

¿Qué significa obrar bien?

Que cumplió con su deber, aunque no siempre cumplir con nuestro deber nos conduce a la felicidad

**D  
E  
B  
E  
R  
E  
S  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L  
E  
S**

**EL SERETO PROFESIONAL**

**Fundamentos de la ética**

Es la parte de la filosofía que se ocupa del obrar del hombre, de sus acciones.

**La ética** discute y juzga las normas morales (las que regulan lo que la sociedad aprueba o desaprueba) y jurídicas (las que regulan las prohibiciones, castigando el incumplimiento de las mismas).

**Tres niveles**

1. El obrar del individuo
2. El obrar de la familia
3. El obrar de la sociedad

(Aristóteles)

También en ella se realiza la crítica y el análisis de la moralidad y por otra propone normas, escala de valores o ideales que van a primar sobre otros.

- Acto Moral
- Valor Moral

La palabra moral vincula directamente la conducta y los actos humanos por su valor, es decir como buenos v malos

**La sanción:**  
es la recompensa de los actos morales, sancionamos un mérito con un premio, y un demérito con un castigo

**El concepto de: Responsabilidad**

Es quizás el más profundo de la ética, porque nos da la dimensión moral del hombre, sentirse responsable de uno mismo y de los demás nos dice que es mejor que quien intenta evadir o excusar sus responsabilidades, pero existen circunstancias y factores que alteran y condicionan la responsabilidad en los actos morales, dichos factores se pueden dividir en Psicológicos y Sociológicos.

**D  
E  
B  
E  
R  
E  
S  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L  
E  
S**

**EL SECRETO PROFESIONAL**

**Conciencia Moral:**  
Es la valoración sobre la moralidad de un acto concreto

**La conciencia moral:**  
**Está integrada por un elemento intelectual, un elemento afectivo y un elemento volitivo**, el intelecto o razón juzga, aprueba o desaprueba el acto, el elemento afectivo nos da respuesta sobre los sentimientos hacia ese acto, y el volitivo que tiene una tendencia natural al bien y querer el bien moral

**¿Cómo se forman esas consciencias?:**  
El problema se plantea cuando estamos en conciencia perpleja o en conciencia dudosa: la conciencia perpleja supone un conflicto de deberes y tenemos que inclinarnos por el que nos parece más fuerte o imperioso, mientras que en la conciencia dudosa debemos descartar para salir de dudas y luego formar una conciencia moralmente cierta.

**Ley Moral**

- **Es una norma dictada por quienes tienen a su cuidado la comunidad, para su ordenación racional y hacia el bien común.**
- Se distinguen de las leyes positivas porque **surgen en el hombre de forma natural e interna**, mientras que las otras son promulgadas por el hombre en forma externa y pública.

Posee dos propiedades:  
1. Universalidad  
2. Inmutabilidad

**Fundamentos filosóficos del obrar bien**

- Dos grandes grupos:**
1. Los filósofos no admiten más fundamento de la moralidad que la propia conciencia (Kant, Levy-Bruhl, Durkheim y Sartre).
  2. Consideran que las exigencias imperativas del hombre conducen al individuo a alcanzar la plena realización, el bien natural en todas sus posibilidades

**D  
E  
B  
E  
R  
E  
S  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L  
E  
S**

EL SERETO PROFESIONAL

Valores defendibles desde el punto de vista moral

Todos los sistemas éticos tratados en este trabajo han estado sujetos a la crítica en distintas épocas, pero en todos ellos se reconoce un punto positivo idéntico y es que nuestro obrar parte de una norma y un fundamento que es nuestra conciencia personal. El hombre por naturaleza aspira a obrar bien, ...

- ASPECTO MORAL  
- ASPECTO JURIDICO

• La Moral es el orden de la persona.

• La moral y el derecho hacen referencia a una parte importante del comportamiento humano y se expresan, en gran medida, con los mismos términos: deber, obligación, culpa, responsabilidad.

• La distinción entre derecho y Moral no debe dificultar el esfuerzo por constatar las conexiones entre ambas normatividades en la cultura moderna, ni la lucha por la incorporación de criterios razonables de moralidad en el Derecho, ni tampoco la crítica desde criterios de moralidad al derecho válido.

• El Derecho es el orden de la sociedad

**Aspectos fundamentales (Teorías):**

- Tesis de la subordinación del Derecho a la Moral.
- Tesis de la separación absoluta.
- Tesis que establece distinciones y conexiones.

**Criterios sistematizados:**

- Autonomía ética frente a heteronomía jurídica.
- Libertad negativa frente a libertad positiva.
- El deber ético frente a la obligación jurídica.
- Felicidad frente a justicia y seguridad.

# DEBERES GENERALES

## HONORARIOS VS MERCANTILISMO

### Circunstancias a considerar en la Tasación de los Honorarios:

1. **Fundamental:** determina la obligación de justicia impuesta al cliente y al monto esencial del derecho de profesionista. Calidad y cantidad del trabajo.
2. **Incidentales:** Reputación del Profesionista, situación económica del cliente, Carestía y alteradas condiciones de vida.
3. **Percepción de Honorarios:** el profesionista debe ordenar y clasificar el estado de cuenta de sus clientes sin violar la dirección o secreto profesional.
4. **Relieves morales:** los hombres y mujeres se dividen en tres grupos (buenos para los estudios, buenos para los centavos y buenos para nada).
5. **Un profesionista debe tener siempre presente:** Los principios morales no cambian jamás.
  - El bienestar terreno es un instrumento de bienes superiores y eternos, nunca se justificará el mercantilismo profesional.
6. Mercantilismo vs Dicotomía:
  - Son recursos normales del profesionista sin escrúpulos.
  - Mercantilismo: actitud profesional de quien se mueve exclusivamente por fines de lucro (¡A mí me pagan o no hago nada!
  - No debe faltar la asistencia gratuita a los pobres, Es inmoral la practica conocida como "mordida")
7. Toda dicotomía es mercantilismo, pero no todo mercantilismo es dicotomía:
  - Es la doble ganancia; a título de honorarios y a espaldas del cliente, por industria o inteligencia del profesionista.
  - Es inmoral exigir parte de los honorarios de los colegas que le secundan y peor si es sobre obreros o colaboradores subalternos.
  - Es inmoral elevar los honorarios para facilitar ganancias a terceras personas con quien se convino en un porcentaje por la ganancia obtenida.

## RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- La responsabilidad debe trazar el rumbo hacia los actos aceptables, a las acciones fecundadas, actos justos y conscientes, reveladores de la buena fe y la capacidad profesional.
- La responsabilidad profesional se opone a la opinión ligera, vana.
- La responsabilidad se manifiesta en la postura de sinceridad demostrada por el profesional, cuando prefiere rechazar un trabajo del que no está consciente o con el cual puede poner en juego su prestigio.
- Un profesional tiene la obligación de tener orden ético como afianzamiento de su personalidad.
- El profesional responsable trata por todos los medios de que sus actos sean aceptables, para no cargar con una censura justa, ni con el conflicto de una retractación.
- La responsabilidad es una distinguida expresión de la personalidad y por eso el profesional que adviene a la sociedad, tiene la obligación de adoptar una conducta opuesta al charlatanismo.

D  
E  
B  
E  
R  
E  
S  
G  
E  
N  
E  
R  
A  
L  
E  
S

CHARLATANISMO  
PROFESIONAL

**Charlatanismos más comunes:**

**Merolico:** Exhibe títulos, cargos o méritos que carece y pretende ejercer.

**Comerciante:** Usa la publicidad para tener un mayor respeto hacia su profesión.

**Burócrata:** Es el profesionista que huye de la responsabilidad y la diluye sin que se den cuenta.

**El sentido de la responsabilidad personal:**

La responsabilidad de prepararse técnicamente para un servicio específico y cualificado, de prepararse humanamente para servir al bien común dentro del perímetro de la sociedad.

Se cree que mientras no se personalice e individualice la responsabilidad profesional, el pueblo permanecerá en la infantil incoherencia de sus anhelos indefinidos e imprecisos hasta que la madurez y consciencia de sus profesionistas le restablezca en la tranquilidad de su hogar y su patria con la confianza de su libertad y destino.





